

-.DECRETO Nº 166/2025.-

VISTO: La agente municipal, Karen Toledo; D.N.I. 39.322.619, quien, a partir de la 01 de Marzo de 2025, realizará tareas de Cajera de Rentas Municipal, además de otras actividades de administración del área, y;

CONSIDERANDO: Que como consecuencia de ello resulta conveniente realizar la designación correspondiente.

Que es facultad de este Departamento Ejecutivo Municipal nombrar a los empleados de la Administración a su cargo, conforme lo dispuesto por el Artículo 49º inciso 19 de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102, y;

ATENTO A TODO ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA

Artículo 1º: **DESIGNESE** como **CAJERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, de esta Municipalidad de Freyre a la **Srta. KAREN TOLEDO; D.N.I. 39.322.619**, quién se desempeña como personal efectivo, en los términos del art. 7º de la Ordenanza Municipal Nº 382/87 y Decreto Reglamentario Nº 040/88.....

Artículo 2º: **LIQUÍDESE** a la Agente mencionada en el Art. 1º del presente decreto, el adicional por Quebranto de Caja, del 10 % sobre su sueldo básico.....

Artículo 3º: **COMUNÍQUESE** al Áreas de Recursos Humanos y a la interesada del contenido del presente Decreto.....

Artículo 4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 03 de Julio de 2025.-.-.-.-.